

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013335-012-2013-00643-00
DEMANDANTE: CARLOS URIEL SOTELO SALAZAR
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA
NACIONAL - CASUR

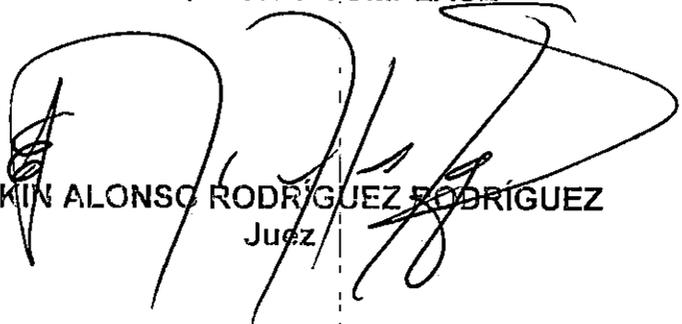
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Observa el Despacho a folio 103 del expediente, que el señor Carlos Uriel Sotelo Salazar en calidad de demandante le otorga poder al abogado JOSE FERNANDO BOHORQUEZ CUBILLOS, identificado con C.C. 19.218.659 de Bogotá y T.P. 158.720 del C.S de la J., a quien se le reconoce personería como apoderado de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido.

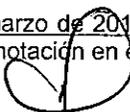
En relación con la solicitud de copias realizada por la parte demandante, por Secretaría expídanse la mismas dejando las constancia de rigor.

Cumplido lo anterior, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 24 de marzo de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARÍA